



DOÑA MIRIAM BLANCO CASO, como Secretario del Consejo de Administración de la sociedad INTERMONEY TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o la "Sociedad Gestora"), con domicilio en Madrid, C/Príncipe de Vergara 131, 3ª Planta,

**CERTIFICA:**

Que en Madrid, el 19 de mayo de 2017 siendo las 11.00 horas, se celebra en las oficinas de la sociedad en C/Príncipe de Vergara 131, 5ª Planta de Madrid, el Consejo de Administración de la Sociedad; hallándose presentes los consejeros que se relacionan a continuación: Don José Antonio Trujillo del Valle, Doña Beatriz Senís Gilmartín, Don Rafael Bunzl Csonka, Don Iñigo Trincado Boville y Don Javier de la Parte Rodríguez.

Preside la reunión Don José Antonio Trujillo del Valle en calidad de Presidente, actuando como Secretario Doña Miriam Blanco Caso.

Que, en el transcurso de la reunión, fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

**"Información adicional a las Cuentas Anuales de 2016 de determinados fondos de titulización"**

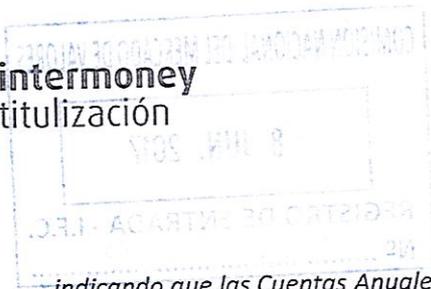
*Dña. Beatriz Senís Gilmartín informa a los Sres. consejeros de que las notas explicativas correspondientes al estado S06 no se han incluido en las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, formuladas el pasado 10 de marzo de 2017 y ya remitidas a la CNMV a la fecha de este Consejo, de los siguientes fondos:*

- IM BCG RMBS 2, FTA
- IM CAJA LABORAL 1, FTA
- IM CAJA LABORAL 2, FTA
- IM CAJASTUR MBS 1, FTA
- IM GEDESCO TRADE FINANCE, FTA
- IM TARJETAS 1, FTA
- IM MARLAN 1, FT
- TIBER SPAIN, FTA
- IM EVO RMBS 1, FT
- IM TERRASSA MBS 1, FTA
- IM FORTIA 1, FT

*Asimismo, informa de que en las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 del fondo IM BCC CAJAMAR 1, FT no se ha incluido el cuadro del Anexo S051D; y que en las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 del fondo IM CAJAMAR 6, FTA no se ha incluido el cuadro del Anexo S052B,*



**intermoney**  
titulización



indicando que las Cuentas Anuales de ambos fondos fueron formuladas el 10 de marzo de 2017 y que ya han sido remitidas a la CNMV a la fecha de este Consejo.

A continuación, Dña. Beatriz Senís Gilmartín explica a los Sres. Consejeros el contenido de dichos cuadros y notas explicativas, indicando que dicha información es consistente con la información incluida en las cuentas anuales formuladas, por lo que no debería modificar la opinión de auditoría emitida por los auditores de dichos fondos.

Por último, se indica que no se va a proceder a reformular las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 de los fondos indicados, si bien esta información sí será incluida en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017 y siguientes.

El Consejo da su conformidad y aprueba, de forma unánime, la información presentada, así como su consistencia con la información incluida en las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, formuladas el 10 de marzo de 2017.

#### **Redacción, lectura y aprobación del Acta**

Se suspende la sesión por unos momentos, para proceder a la redacción del acta de la reunión, que una vez redactada es leída por el Secretario del Consejo, siendo aprobada por unanimidad."

Y para que así conste donde proceda, expido la presente certificación, en Madrid, a 22 de mayo de 2017.

VºBº Presidente  
D. José Antonio Trujillo del Valle

Secretario  
Dª Miriam Blanco Caso



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid  
Tel +34 91 456 34 00  
Fax +34 91 555 01 32  
www.kpmg.es



INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. Nuestra ref. 2017y05pmd2  
C/ Príncipe de Vergara 131  
28002 Madrid

A la atención de  
D. Alejandro Arizmendi

8 de mayo de 2017

Muy señores nuestros:

En relación con el requerimiento de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., en el que se solicita a KPMG Auditores, S.L., como entidad encargada de auditar las cuentas anuales del ejercicio 2016 de los siguientes fondos

- IM EVO RMBS 1, Fondo de Titulización
- IM Fortia I, Fondo de Titulización
- IM Gedesco Trade Finance, Fondo de Titulización de Activos
- IM MARLAN 1, Fondo de Titulización
- IM Tarjetas 1, Fondo de Titulización de Activos

para dar cumplimiento a lo establecido en la norma 29.3 de la Circular 2/2016, de 20 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, KPMG Auditores, S.L. confirma que la información contenida en el estado S.06 remitido a la CNMV, no modifica, en ningún caso, la opinión emitida por nosotros en relación con las cuentas anuales de los fondos.

Estamos a su entera disposición para cuantas aclaraciones estimen oportuno.

Les saludamos atentamente.

KPMG Auditores, S.L.

Julio Álvaro Esteban

Socio